SNEJ Fomento al Autoempleo

Compartir en :    

Si estas desempleado o subempleado y necesitas apoyo para fortalecer o iniciar un negocio lícito y rentable, nosotros te podemos ayudar, mediante la entrega de herramienta, equipo y/o maquinaria, para formalizar tu negocio, que te permitan incentivar la generación o consolidación de empleos. Para poder obtener dichos apoyos, deberás cubrir los siguientes requisitos: -Estar desempleado o subempleado -Tener 18 años o más -Tener experiencia de por lo menos 6 meses, en las actividades inherentes al proceso y desarrollo del negocio propuesto. -Presentar propuesta de negocio que cumpla con los siguientes aspectos: a) Ser viable, en términos de desarrollar una actividad productiva lícita, ya sea para la presentación de servicios, comercialización o producción de bienes que impliquen un proceso de transformación. b) Ser rentable, en términos de aportar los ingresos suficientes para la manutención de todos los miembros que integren el proyecto del negocio y sus familias. c) Percibir en tu núcleo familiar, un ingreso menor a 6 salarios mínimos. d) No ser sujeto a créditos financieros de instituciones públicas o privadas. Aportar recursos propios para la operación del negocio, correspondientes a capital fijo y de trabajo. e) No haber recibidos apoyos económicos de otro Subprograma del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) durante el ejercicio fiscal en curso, excepto cuando sean de las modalidades de Capacitación Productiva o para el Autoempleo del Subprograma Bécate o del Subprograma Repatriados Trabajando. f ) Inscribir tu negocio en el Registro Federal de Contribuyentes en un plazo máximo de 9 meses.

**Género:**

Hombres,

Mujeres

**Grupos de atención:**

Desempleados,

Microempresario,

Población en general,

Trabajadores

**Página web:**

[http://www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx/)

**Tipo de beneficio obtenido:**

Apoyos - En Especie

Dependencia responsable:

[Secretaría del Trabajo y Previsión Social](http://www.jalisco.gob.mx/dependencia/secretar%C3%ADa-del-trabajo-y-previsi%C3%B3n-social)

**Tels:** 0133 30301000 **Institución a la que pertenece:**Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Responsable oficial:**Lic. Luis Pablo Pinzón González
**Puesto:**Director de Vinculación Laboral

* **Objetivo general del programa:**

Apoyo con equipamiento para la generación o fortalecimiento de pequeñas empresas, a personas que tengan experiencia en el rubro de su interés y cuenten con algo de capital para desarrollar su actividad; lo anterior debido a que el apoyo proporcionado se refiere a maquinaria y equipo solamente y el emprendedor debe invertir la cantidad necesaria para iniciar el negocio, tales como gastos fijos y materia prima entre otros.

* **Etapas de vida:**

Adultos,

Adultos mayores,

Jóvenes

* **Tipo de Programa:**

Estatal

**Documentos relativos al programa**

**Información técnica del programa:**

* **Año de inicio de operaciones:**

2002

* **Area de actividad:**

[Empleo](http://www.jalisco.gob.mx/%C3%A1rea-de-actividad/empleo)

* **Necesidades públicas que atiende:**

Fomentar el empleo a la poblacion desempleada y subempleada

* **Población objetivo:**

Empleados y sub-empleados emprendedores

* **Cobertura territorial del programa:**

Todo el Estado

* **Entorno social donde tiene impacto el programa:**

Rural,

Urbano

* **Grado de marginación que atiende el programa:**

No Focaliza

**Referencia Legal que lo fundamenta**

* Diario Oficial de la Federación
* Otra -
* Reglas de Operación Programa de Apoyo al Empleo
* Reglamento/norma oficial -
* Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
* Ley Federal -
* Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
* Ley Federal -